



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

CONVOCATORIA N° 009 – IIPA 2017

LA VICERRECTORÍA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, CONVOCA A ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO MONITORES ACADÉMICOS.

OBJETIVO: Seleccionar estudiantes de los Programas de Pregrado que por sus méritos académicos, desean apoyar el desarrollo de actividades misionales de la universidad, en el marco del Acuerdo No. 001 "POR EL CUAL SE REGLAMENTAN LAS MONITORIAS ACADÉMICAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA "

DESTINATARIOS: Estudiantes de Pregrado Universidad de Cundinamarca

VIGENCIA: Segundo Periodo Académico de 2017

CRONOGRAMA:

1. Convocatoria y publicación a través de la página web: **17 de agosto al 25 de agosto.**
2. Solicitud listado de estudiantes inscritos para consolidación: **25 de agosto.**
3. Envío por correo electrónico el reporte a las Facultades y Direcciones de acuerdo a lo suministrado por comunicaciones: **28 de agosto.**
4. Entrega la pre-selección de aspirantes de los diferentes Programas Académicos a la Vicerrectoría Académica mediante Acta de Consejo de Facultad: **01 de septiembre.**
5. Cita y socializa los preseleccionados según las necesidades y proyectos de los diferentes programas académicos según su clasificación y hacer la respectiva selección acorde al presupuesto: **6 de septiembre.**
6. Publicación de la Resolución con los estudiantes seleccionados por las Facultades y aprobados mediante actas: **14 de septiembre.**
7. Inicio de las actividades de los monitores de cada uno de los programas académicos asignados: **14 de septiembre.**

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8732554 - 8677898 – 8673826
Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2



Línea



UDEC
UNIVERSIDAD DE
CUNDINAMARCA
-FUSAGASUGÁ-

8. Terminación de las actividades de los monitores de cada uno de los Programas Académicos asignados: **17 de noviembre.**
9. Entrega por parte de los estudiantes un informe a los Coordinadores de las actividades realizadas: **17 de noviembre.**
10. Entrega por parte de las Direcciones al finalizar el periodo académico la certificación de horas de cada uno de los monitores: **20 de noviembre.**
11. Proyección de la Resolución de Pago y solicitud de Registro Presupuestal: **29 de noviembre.**
12. Entrega a Contabilidad para el correspondiente pago: **1 de diciembre.**

REQUISITOS MINIMOS:

- A. Tener calidad de estudiantes de Pregrado de la Universidad de Cundinamarca de Acuerdo a lo establecido en el reglamento estudiantil vigente.
- B. Haber cursado al menos el (50%) cincuenta por ciento del plan de estudio del programa curricular en el cual se encuentra matriculado.
- C. Haber obtenido en el semestre inmediatamente anterior un promedio académico semestral igual o superior a (3.8) tres punto ocho.
- D. No haber perdido núcleo temático y haber sacado como mínimo (3.8) tres punto ocho en el núcleo en que va a ser Monitor.
- E. No ostentar la calidad de becado o exonerado de la Universidad de Cundinamarca.
- F. Cumplir con el procedimiento establecido para la selección de Monitores Académicos.
- G. Un estudiante podrá tener la categoría de monitor académico hasta dos (2) periodos académicos según el Acuerdo No 001, Artículo 5.

ORLANDO BLANCO ZUÑIGA
Vicerrector Académico
Universidad de Cundinamarca

Línea

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfonos (091)8672144-8673273-8732512/30 Telefax: 8732554 - 8677898 – 8673826
Gratuita 018000976000
www.unicundi.edu.co E-mail: unicundi@mail.unicundi.edu.co
NIT: 890.680.062-2